

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 10 de enero de 2025, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada, mediante el que se publica relación de solicitantes a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones denegatorias de Certificados de Profesionalidad.*

Intentadas de manera infructuosa las notificaciones, relativas a las resoluciones de Certificados de Profesionalidad que ponen fin a la vía administrativa, a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en sus respectivos expedientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), se publica el presente anuncio significándole que de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del mismo cuerpo legal, quedará a su disposición el expediente en el Servicio de Formación para el Empleo de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada, sita en la Avenida Joaquina Eguaras, núm. 2, en el Complejo Administrativo «Almanjáyar», por término de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado a fin de que puedan conocer el texto íntegro de las resoluciones.

Contra las referidas resoluciones podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que haya dictado el acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 de la LPAC, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo ante la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTE	DNI
202430003583	75570309Z
202430003584	75570309Z
202430003452	75161413N
202430003472	24220866A
202230009343	74646810B
202230008643	24238434E
202430014806	52526167D
202430006344	75071784Z
202230008073	76438743Z
202230008558	76665086Z
202230007772	76143076N
202330048009	74663400H
202230010018	44253224M
202430014916	74651302H
202430005882	76652377R
202430005177	74655359G
202230010105	24275726P
202430006646	74677012Z
202230008044	24228549G
202230007896	24228549G
202230007489	24210614D

00314145

EXPEDIENTE	DNI
202430029467	24235605E
202430001644	75149050T
202230006808	74651689Z
202230007096	44287378G
202230006459	75153608G
202230006208	76667147M
202430016212	74661437X
202430007106	74684626S
202430008201	75138268M

Granada, 10 de enero de 2025.- El Delegado, José Javier Martín Cañizares.